
LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS

En 1996, los Bancos de Alimentos de España constituyeron la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) que coordina sus actividades y facilita las relaciones con los organismos de la Administración Central e Internacional así como con otras entidades no lucrativas y con empresas que facilitan alimentos excedentes o que ayudan en su sector de competencia a la actividad de los bancos de alimentos. También son actividades de la Federación facilitar el acercamiento e intercambios entre los Bancos, elaborar estadísticas y publicidad común, junto con el desarrollo de un asesoramiento jurídico y administrativo.

FESBAL gestiona ayudas de organismos oficiales y privados necesarias para dotar a los almacenes de los bancos de alimentos del equipamiento técnico necesario y atender a las necesidades económicas de funcionamiento.